



**PROCESO EJECUTIVO – MINIMA
RADICADO: 2021-00276-00**

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez, informando que la apoderada demandante solicita seguir adelante con la ejecución. Sírvase Proveer.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
Secretario

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, cinco (05) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Vista la constancia secretarial que antecede, aténgase a lo resuelto en auto del 18 de abril de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES

/NS

El presente auto se notifica por estado electrónico N°065 del 06 de mayo 2022.